

**CC. PRESIDENTE Y SECRETARIOS DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E:**



El suscrito Diputado, **Carlos César Farías Ramos**, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en uso de las facultades que me confiere los artículos 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 122, 123 y 126 de su reglamento, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, una iniciativa con Proyecto de Acuerdo, relativa a exhortar a la Dirección General de Puertos y la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector portuario mexicano es de los que tienen mayor crecimiento, ya que en más de 10 años se han quintuplicado las inversiones en infraestructura, así como son de los sectores con mayor participación de la iniciativa privada.

En ese tenor, este sector, se ha convertido en un eje exitoso, esto derivado a que, históricamente ha tenido una aportación superior al 60%, entre los beneficios que obtienen con estas inversiones, está la especialización de los puertos y de las terminales, el incremento de los volúmenes y las eficiencias de las cargas manejadas.

Diputado Carlos Cesar Farias Ramos

DISTRITO III DE COLIMA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Carlos Farias

Por lo anterior, el actual Gobierno Federal, encabezado por nuestro Presidente de la Republica, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, implementa estrategias de cambio y se trabaja en un programa para reactivar a la marina mercante mexicana.

Con estas estrategias, las Administraciones Portuarias Integrales, deberán transformarse en empresas desarrolladoras de nuevos negocios marítimo-portuarios y logísticos, convirtiéndose los puertos mexicanos en motores del desarrollo regional.

En ese contexto, en el marco del 30 Congreso Nacional de Ingeniería Civil, organizado por el Colegio de Ingenieros Civiles de México, se argumentó que los puertos han dejado de ser una simple infraestructura portuaria en donde el gobierno es el principal impulsor de los servicios y equipos, para convertirse en polos estratégicos de desarrollo, implicando trascender a una tercera etapa para hacer del puerto un motor de desarrollo, para participar en la creación de parques industriales y en la exportación.

En concordancia con lo anterior, y dadas las características socioeconómicas de las distintas regiones del País, se ha reorganizado el sistema portuario e infraestructura básica en cinco sistemas intermodales portuarios-costeros, en donde la actividad se desarrolla en términos de industria, actividad pesquera o turística.

Por lo que, siguiendo esta estrategia de regionalización y trascender a esta tercera etapa en el Puerto de Manzanillo, propongo este exhorto, con el fin de brindar a las empresas constructoras locales la posibilidad de ser partícipes en tan importante desarrollo.

Diputado Carlos Cesar Farias Ramos

DISTRITO III DE COLIMA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Carlos Farias

Esto, cobra relevancia, ya que actualmente se están otorgando los trabajos de desarrollo a empresas foráneas, situación que requiere una vinculación entre el Puerto y el Estado y sus Empresas Locales, pues Colima tiene empresa de construcción con mucha experiencia, tan solo la CMIC local cuenta con 200 constructores agremiados y muchos más no agremiados que dan trabajo y economía a 22 subsectores como ferreterías pinturas y otros más.

El implementar a cabalidad esta estrategia de regionalización, brindará apoyo a la economía local, se crearán miles y miles de empleos directos e indirectos, beneficiando con ello a las familias colimenses, así como, se evitará que los trabajos y las divisas se vayan a otros estados.

Es por todo lo antes expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere el Orden Constitucional y Legal vigente, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

Artículo Primero. – Este Honorable Congreso hace un atento y respetuoso exhorto a la Dirección General de Puertos y la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, para que otorguen todas las facilidades y piso parejo a las empresas constructoras locales para poder participar en el desarrollo de infraestructura, portuarias de Manzanillo, conforme al desarrollo regional que ha propuesto nuestro Presidente de la Republica el Lic. Andrés Manuel López Obrador.

Diputado Carlos Cesar Farias Ramos

DISTRITO III DE COLIMA Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



Único. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima"

El Diputado que suscribe la presente iniciativa, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que el presente se someta a su discusión y aprobación en el momento de su presentación.

A T E N T A M E N T E:
COLIMA, COL. A 15 MAYO DEL 2020.

DIP. CARLOS CÉSAR FARIAS RAMOS.